



Ayuntamiento de Venta de Baños

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado resolución 1.083/2018, de 13 de noviembre, relativa al expediente con referencia 1.379/2018, y que es del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DE PAGO ÚNICO A PADRES Y/O MADRES POR CADA NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO/A QUE SE PRODUZCA EN 2018.

Por resolución de la Alcaldía 918/2018, de 8 de octubre se aprobó la convocatoria de subvenciones de pago único a padres y/o madres por cada nacimiento o adopción de hijo/a que se produzca en 2018.

Dicha convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de 11 de octubre de 2018 (rectificación error material en BOP núm. 124, de 15 de octubre de 2018). El plazo de presentación de solicitudes expiró el 30 de octubre de 2018, habiéndose presentado durante el mismo un total de 43 solicitudes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.3.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), con fecha de 31 de octubre de 2018 el Técnico de Administración General ha procedido a evaluar las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

Tras la instrucción del expediente, con fecha de 7 de noviembre de 2018, la Comisión Informativa de Turismo, Igualdad y Personal emitió informe concretando el resultado de la evaluación efectuada.

Por no figurar en el procedimiento ni tener en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, se prescinde del trámite de audiencia, por lo que la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Se ha incorporado al expediente el informe a que se refiere el artículo 24.4 *in fine* de la LGS.

El órgano municipal competente para resolver el procedimiento es la Alcaldía conforme al artículo 24.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO.- Otorgar 41 subvenciones por un importe total de 6.150 € por



Ayuntamiento de Venta de Baños

nacimiento o adopción de hijo/a que se produzca en 2018, a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I, en las cuantías que en el mismo se indican.

SEGUNDO.- Disponer y reconocer gasto por importe de 6.150 € con cargo a la partida 231 48001 del vigente Presupuesto de 2018.

TERCERO.- Denegar 2 solicitudes que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que en el mismo se indican.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos y página web municipal, con lo que se entenderá notificada a los interesados de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Palencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Venta de Baños

ANEXO I

Nº	FECHA SOLICITUD	PADRE	MADRE	SUBVENCIÓN (€)
1	16.10.18	Raúl CASILLAS DÍAZ	Verónica RODRÍGUEZ ANTÓN	150
2	16.10.18	Koldo ÁLVAREZ GONZÁLEZ	Elisa M. ^a VALCÁRCEL RUBIO	150
3	16.10.18	Diego ORTEGA ANTOLÍN	Elena TORAL CONDE	150
4	16.10.18	Víctor CASTRILLEJO IPAR	Beatriz FRANCÉS GARCÍA	150
5	16.10.18	Rodrigo LÓPEZ SAN JOSÉ	Elizabeth BAQUERO MARTÍN	150
6	17.10.18	David MONGE ORTEGA	Elena M. ^a DE LUIS ROLDÁN	150
7	17.10.18	Enrique PRIMO ARRIBAS	Verónica DÍEZ MARTÍN	150
8	17.10.18	Daniel LÓPEZ ALONSO	Irene MORALES VILLULLAS	150
9	17.10.18	Francisco MORCILLO LÓPEZ	Mónica MOVELLÁN ALONSO	150
10	17.10.18	Eneko J. DE LUIS DEL RÍO	Elena MUÑOZ HOYOS	150
11	17.10.18	David LÓPEZ CARAZO	Cristina NIETO ÁLVAREZ	150
12	17.10.18	Diego CASTAÑEDA GUTIÉRREZ	Mónica MARÍN TABARES	150
13	18.10.18	Freddy A. HOLGUIN VELA	Andrea MARTÍNEZ GALLARDO	150
14	18.10.18	Diego MORALES CARAZO	Mónica MOZO CALDERÓN	150
15	18.10.18	Ernesto V. BOLAÑOS PAÍNO	Leticia RUIZ HERNÁNDEZ	150
16	18.10.18	Federico ALAIZ DEL HOYO	Esther SAHAGÚN IZQUIERDO	150
17	18.10.18	Roberto GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Beatriz SAHAGÚN IZQUIERDO	150
18	19.10.18	Antonio SERNA APARICIO	Verónica ALONSO GIL	150
19	19.10.18	Álvaro DÍEZ MARTÍNEZ	Noelia MARTÍN DURÁNTEZ	150



Ayuntamiento de Venta de Baños

20	22.10.18	Luis DE LA FUENTE RUIZ	Bárbara PUEBLA LADERO	150
21	22.10.18	Samuel LORENZO GÓMEZ	Samara ROBLEDO FERNÁNDEZ	150
22	22.10.18	Adrián CABRAL DE LA PEÑA	Rebeca MASA MAROTO	150
23	22.10.18	Jorge J. MACHIÑENA GRACIA	Gema M. ^a CERRATO DE LA HERA	150
24	22.10.18	Francisco SANTOS REGUERO	Eva M. SALVADOR NÚÑEZ	150
25	22.10.18	Iván SALGADO ALONSO	Lucía PANIAGUA GIL	150
26	23.10.18	Víctor AJA GRAN	Samantha FLORES ÁLVAREZ	150
27	23.10.18	David LECUONA SAIZ	Yovanna GARCÍA VILLULLAS	150
28	23.10.18	Modou KEBE	Anta SEYE	150
29	23.10.18	Manuel TORRES HIERRO	M. ^a del Carmen MUÑOZ MARTÍN	150
30	23.10.18	Francisco J. LÓPEZ MEDINA	Susana ESTALAYO SALMÓN	150
31	25.10.18	Iván PELAYO ALEJOS	M. ^a Teresa GÓMEZ HERNÁNDEZ	150
32	26.10.18	Younes CHEMAL	Fadoua BASSOU	150
33	29.10.18	Daniel PUEBLA SÁNCHEZ	Susana CUESTA LÓPEZ	150
34	29.10.18	Enrique RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	Rosa A. MANSO GARCÍA	150
35	29.10.18	Miguel Á. HERNÁN LÓPEZ	Vanessa REAL ANDREO	150
36	29.10.18	Darío FABIÁN FLORES	Laura MARTÍNEZ AGUADO	150
37	29.10.18	Javier JUANES GUTIÉRREZ	Estefanía LAJO IGLESIAS	150
38	30.10.18	Miguel Ángel MORCILLO LÓPEZ	Elena Lucía CUESTA CALVO	150
39	30.10.18	Iván DÍEZ INFANTE	Yésica GONZÁLEZ BLANCO	150
40	30.10.18	Alberto	Patricia Isabel	150



Ayuntamiento de Venta de Baños

		NAVARRO SANTOS	LAJO PEÑA	
41	30.10.18	Victorio DíEZ VÁZQUEZ	Elena ALONSO VALDAVIDA	150



Ayuntamiento de Venta de Baños

ANEXO II

Nº	FECHA SOLICITUD	PADRE	MADRE	MOTIVO DENEGACIÓN
1	17.10.18	José Ángel URRUZOLA HELGUERA	Rosa N. ALONSO PARDO	No cumple requisito de empadronamiento previo de un año (art. 6 convocatoria)
2	25.10.18	Noé HERRERO FERNÁNDEZ	Manuela DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	No cumple requisito de empadronamiento previo de un año (art. 6 convocatoria)